



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **27 de agosto del 2025**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto **2.4**. De la Convocatoria.

En uso de la palabra el **Ing. Adrián Alonso Castillo García**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para la emisión del fallo, conferidas conforme en el numeral **5.3.8** Inciso **C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
Lic. Cesar Octavio Padilla Chavoya	Encargado de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación legal y económica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.10 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.
Lic. Aurora Marisol Famoso Avila	Analista Coordinador "C" Adscrita a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.

Como antecedente de esta Licitación, se señala que esta convocante publicó el día **07 de agosto del 2025** en la plataforma Compras MX, el procedimiento de Licitación Publica Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025**, que contiene las bases que regulan el mencionado procedimiento.

Esta convocante señala que la propuesta presentada por el licitante se encuentra debidamente firmada por su representante legal.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **I**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **47**, **48** FRACCIÓN **I**, **49**, **50**, **67**, **68** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **39**, **40**, **41** Y **52** DE SU REGLAMENTO.

Se informa que se verificó en la plataforma digital Compras MX, el directorio de proveedores y contratistas sancionados para corroborar si el participante se encuentra inhabilitado conforme a lo dispuesto en los artículos **71** fracción **V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el **88** de su reglamento.

De dicha verificación se constató que el participante en el presente procedimiento no se encuentra en los listados: los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Con fundamento en el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **47**, **48** fracción **I**, **49** Fracción **II**, **V**, **VI** y **VII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **52** de su Reglamento, y en los numerales **6**, **6.1**, **6.2** y **6.3** de la Convocatoria a la Licitación Pública que regulan el proceso de Licitación, los criterios que aplicara el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación **puntos y porcentajes**; por lo que para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se consideraran únicamente a él (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, emitiendo el siguiente resultado.

FALLO

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICAMENTE

Con fundamento en los artículos **49** Fracción **II** y **V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **52** de su Reglamento, se informa que la propuesta que se menciona a continuación cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y por tanto es sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, por lo que su propuesta es considerada **solvente técnicamente**, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de **37.5** puntos del total de los rubros señalados, con base al dictamen técnico emitido por el **Ing. Alvaro Verduzco Correa**, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones conferidas en el numeral **5.3.9** inciso **C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La evaluación de las propuestas técnicas, consideró los conceptos que a continuación se indican:

Numero de Rubros	Rubros	Puntos máximos posibles
1	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25
2	Capacidad del licitante	7.5
3	Experiencia y especialidad del licitante	7.5
4	Cumplimiento de contratos	10
		50





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

El total de puntos otorgados al licitante **TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, se desglosa en la siguiente tabla:

Partida 1, clave: 372 196 0346 00 01

Rubro	Puntos	
1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	-Para el renglon # 1 Clave SAI: 372.196.0346.00.01, Unidad de Medida: Pieza / 1 / Pieza. Descripción amplia y detallada Según el catalogo institucional y Características técnicas: cartucho de tóner para impresoras marca lexmark modelos mx521de ms421dw,ms521dn, mx521ade, mx622ade, ms621dn, mx522adhe, ms622de, mx622adhe, ms421dn,mx421ade, numero de parte 56f4x00 negro, capacidad de 20,000 páginas. -Para el Renglon # 2 Clave372.196.0296.00.01 cartucho de toner para impresora que cuente con las siguientes características. impresion laser monocromatica o tecnologia similar. velocidad minima de impresion minima de 38 ppm. densidad de impresion de 1200x 1200 dpi. memoria ram de 256mb. emulacion pcl. impresion duplex automatica. tarjeta de red gigabit ethernet con conector rj-45. un puerto usb 2.0. tarjeta de red inalambrica integrada opcional. ciclo mensual de trabajo 30,000 impresiones. compatible para sistemas operativos windows e ios. Rendimiento minimo 20,000 impresiones.
2.- Capacidad del licitante	6	a.- Presentar constancia de capacitación o acreditación del fabricante y/o distribuidor primario de los equipos de impresión que indique que el personal asignado tiene experiencia en asuntos relacionados con la materia del mantenimiento de los equipos de Impresión de los equipos pertenecientes a esta UMAE: Se le otorgarán (80% del Sub Rubro).
	0.0	b.- Participación de discapacitados - Se deberá de presentar documentación que pruebe que se cuenta con personal con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; (18 fracción III, a. LAASSP) se le otorgara 0.75 puntos.
	0.0	c.- Participación de MIPYMES. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente sub rubro, deberá acreditar que la adquisición objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por equivalente a cero puntos. él, con innovación tecnológica para ello deberá presentar lo siguiente: -Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que los bienes objeto de la convocatoria son producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características o Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Se le otorgarán 0.75 puntos (10% del Rubro).

M
K
J
U





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

		<p>-Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; . Se le otorgarán 0.5 puntos.</p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto; Se le otorgarán 0.5 puntos.</p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales a las a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto. Se le otorgarán 0.5 puntos.</p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales A las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Se le otorgarán 0.5 puntos.</p>
c.- Experiencia y especialidad del licitante	5	a.- Presentar documentación que indique el mayor tiempo prestado de servicios similares (contratos anteriores) y/o Carta de distribución de equipo de impresión indicando la fecha de inicio de la distribución y/o carta constancia de servicio técnico de impresión especificando indicando la fecha de inicio de la distribución.
	2.5	b.- Presentar el mayor número de contratos anteriores con los cuales se acredite que ha prestado servicios similares.
d.- Cumplimiento de contratos	10	a.- Presentar una o más cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora respecto de los contratos similares, y/o Copia de Cartas expedidas por clientes de satisfacción; Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se entregaron los bienes y/o servicios debidamente identificados el contrato (no mayor a 10 años de antigüedad) y/o Copia de carta para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato expedida por el cliente y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento expedida por la Afianzadora, (no mayor a 10 años de antigüedad) La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados será equivalente a cero puntos.
	48.5	

Puntuacion Minima requerida: **37.5 de los 50 máximos.**

1.- Características de bien objeto de propuesta tecnica 25/25

2.- Capacidad de Licitante 6/7.5

La prpuesta no presenta evidencia documental de participacion de discpaacitados y participacion en MIPYMES.

3.- Experiencia y capacidad de licitante 7.5/7.5

4.- Cumplimiento de contratos 10/10





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

Numero de Rubros	Rubros	Puntos obtenidos
1	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25
2	Capacidad del licitante	6
3	Experiencia y especialidad del licitante	7.5
4	Cumplimiento de contratos	10
Total de puntos obtenidos		48.5

Partida 2, clave: 372 196 0296 00 01

Rubro	Puntos	
1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	-Para el renglon # 1 Clave SAI: 372.196.0346.00.01, Unidad de Medida: Pieza / 1 / Pieza. Descripción amplia y detallada Según el catalogo institucional y Características técnicas: cartucho de tóner para impresoras marca lexmark modelos mx521de ms421dw,ms521dn, mx521ade, mx622ade, ms621dn, mx522adhe, ms622de, mx622adhe, ms421dn,mx421ade, numero de parte 56f4x00 negro, capacidad de 20,000 páginas. -Para el Renglon # 2 Clave372.196.0296.00.01 cartucho de toner para impresora que cuente con las siguientes características. impresion laser monocromatica o tecnologia similar. velocidad minima de impresion minima de 38 ppm. densidad de impresion de 1200x 1200 dpi. memoria ram de 256mb. emulacion pcl. impresion duplex automatica. tarjeta de red gigabit ethernet con conector rj-45. un puerto usb 2.0. tarjeta de red inalambtrica integrada opcional. ciclo mensual de trabajo 30,000 impresiones. compatible para sistemas operativos windows e ios. Rendimiento minimo 20,000 impresiones.
2.- Capacidad del licitante	6	a.- Presentar constancia de capacitación o acreditación del fabricante y/o distribuidor primario de los equipos de impresión que indique que el personal asignado tiene experiencia en asuntos relacionados con la materia del mantenimiento de los equipos de Impresión de los equipos pertenecientes a esta UMAE: Se le otorgarán (80% del Sub Rubro).
	0.0	b.- Participación de discapacitados - Se deberá de presentar documentación que pruebe que se cuenta con personal con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; (18 fracción III, a. LAASSP) se le otorgara 0.75 puntos.
	0.0	c.- Participación de MIPYMES. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente sub rubro, deberá acreditar que la adquisición objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por equivalente a cero puntos. él, con innovación tecnológica para ello deberá presentar lo siguiente: -Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que los bienes objeto de la convocatoria son producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características o Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Se le otorgarán 0.75 puntos (10% del Rubro).

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

		<p>-Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; . Se le otorgarán 0.5 puntos.</p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto; Se le otorgarán 0.5 puntos.</p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales a las a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría para tal efecto. Se le otorgarán 0.5 puntos.</p> <p>-Se otorgarán puntos adicionales A las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Se le otorgarán 0.5 puntos.</p>
c.- Experiencia y especialidad del licitante	5	a.- Presentar documentación que indique el mayor tiempo prestado de servicios similares (contratos anteriores) y/o Carta de distribución de equipo de impresión indicando la fecha de inicio de la distribución y/o carta constancia de servicio técnico de impresión especificando indicando la fecha de inicio de la distribución.
	2.5	b.- Presentar el mayor número de contratos anteriores con los cuales se acredite que ha prestado servicios similares.
d.- Cumplimiento de contratos	10	a.- Presentar una o más cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora respecto de los contratos similares, y/o Copia de Cartas expedidas por clientes de satisfacción: Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se entregaron los bienes y/o servicios debidamente identificados el contrato (no mayor a 10 años de antigüedad) y/o Copia de carta para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato expedida por el cliente y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento expedida por la Afianzadora, (no mayor a 10 años de antigüedad) La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados será equivalente a cero puntos.
	48.5	

Puntuacion Minima requerida: **37.5 de los 50 máximos.**

1.- Características de bien objeto de propuesta tecnica 25/25

2.- Capacidad de Licitante 6/7.5

La prpuesta no presenta evidencia documental de participacion de discpaacitados y participacion en MIPYMES.

3.- Experiencia y capacidad de licitante 7.5/7.5

4.- Cumplimiento de contratos 10/10





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

Numero de Rubros	Rubros	Puntos obtenidos
1	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25
2	Capacidad del licitante	6
3	Experiencia y especialidad del licitante	7.5
4	Cumplimiento de contratos	10
Total de puntos obtenidos		48.5

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el numeral 6.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del participante **TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, un valor numérico máximo de **50** (cincuenta) puntos, por ser la única propuesta considerada solvente técnicamente, con lo que el referido participante obtuvo un total de **98.5** puntos, en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

PARTIDA ADJUDICADA

Con fundamento en los artículos 48 fracción I, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y en el numeral 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de la Convocatoria que regulan el proceso de adjudicación, se da a conocer la propuesta que resulto adjudicada, por obtener la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de acuerdo a lo siguiente:

PARTICIPANTE	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA+ PROPUESTA ECONÓMICA
TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	48.5	50	98.5

TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

RENG.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	PRES.	PROCEDENCIA	MARCA NO. DE PARTE RENDIMIENTO	FABRICANTE	CANT. MIN.	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	372 196 0346 00 01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MS421DW, MS521DN, MX521ADE, MX622ADE, MS621DN, MX522ADHE, MS622DE, MX622ADHE, MS421DN, MX421ADE, NUMERO DE PARTE 56F4X00 NEGRO, CAPACIDAD DE 20,000 PAGINAS.	PIEZA		NO. DE PARTE: 56F4X00 RENDIMIENTO: 20,000	MARCA: LEXMARK FABRICANTE: LEXMARK INTERNATIONAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	30	75	\$8,490.00	\$254,700.00	\$636,750.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

2	372 196 0296 00 01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMÁTICA O TECNOLOGÍA SIMILAR. VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESION MÍNIMA DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X1200 DPL. MEMORIA RAM DE 256 MB EMULACION PCL IMPRESION DUPLEX AUTOMÁTICA TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45, UN PUERTO USB 2.0 TARJETA DE RED INALÁMBRICA INTEGRADA OPCIONAL, CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PIEZA	NO. DE PARTE: 56F4X00 RENDIMIENTO: 20,000	MÉXICO	MARCA: LEXMARK FABRICANTE: LEXMARK INTERNATIONAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	36	90	\$9,360.00	\$336,960.00	\$842,400.00
---	--------------------	--	-------	--	--------	--	----	----	------------	--------------	--------------

IMPORTE MÍNIMO DE LA PROPUESTA: ((SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.))	SUBTOTAL	\$591,660.00	\$1,479,150.00
IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA: ((UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.))	IVA	\$94,665.60	\$236,664.00
	TOTAL	\$686,325.60	\$1,715,814.00

Con fundamento en el artículo 49 fracción V de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante informa los montos adjudicados al licitante.

MONTOS ASIGNADOS

No.	RAZON SOCIAL	No. Contrato Interno	DOMICILIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
1	TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	050GYR020N13625-290-00	SAN FELIPE No. 1363, COL. VILLASEÑOR, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44600	\$591,660.00	\$1,479,150.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO NO INCLUYE I.V.A.				\$591,660.00	\$1,479,150.00

RESUMEN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025	
PARTIDAS CONVOCADAS	2
PARTIDAS ASIGNADAS	2
PARTIDAS DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA	0
PARTIDAS DESIERTAS POR NO PRESENTAR OFERTA	0





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 67, 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 39, 40, 41 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDAS DESIERTAS POR PRECIO NO ACEPTABLE	0
PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN	100%

OBSERVACIONES

El representante legal de los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir el día **03 de septiembre del 2025** en un horario de **09:00 a 15:00** horas al Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N.O., para la formalización del contrato, el cual tendrá una vigencia del **03 de septiembre al 31 de diciembre del 2025** de igual forma deberá de presentar una fianza de cumplimiento de contrato por un importe del **10%** del valor máximo adjudicado sin I.V.A. dentro de los **10** días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria de esta Adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **49 Fracción VI, 67 y 69** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos **89 y 90** de dicho ordenamiento legal.


En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49 cuarto y quinto párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta para efectos de su notificación, se publicara a través de la plataforma Compras MX.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025**, y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las **14:20** horas del día **27 de agosto del 2025**, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.


RUBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Responsable de la emisión del resultado de la Adjudicación


Ing. Adrián Alonso Castillo García
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la evaluación legal y económica


Lic. Cesar Octavio Padilla Chavoya
Encargado de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL **NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-136-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **I**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **47**, **48** FRACCIÓN **I**, **49**, **50**, **67**, **68** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, **39**, **40**, **41** Y **52** DE SU REGLAMENTO.

Responsable de la evaluación Técnica

Responsable de la Integración del Expediente



Ing. Álvaro Verduzco Correa

Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.



Lic. Aurora Marisol Famoso Avila

Coordinador Analista de la Oficina de
Adquisiciones

UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Belisario Domínguez No. 1000, Colonia: Independencia,
Guadalajara, Jalisco, CP 44340, Teléfono Conmutador: 33-36-68-30-00

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
**HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES**
CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE

